



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez el proceso DE Pertenencia radicado con el No. 2019-00019-00, informándole del memorial suscrito por el doctor EDINSON IVAN CORTES CARPETA, a través del cual solicita el decreto de un testimonio. Sírvase proveer.
Zipacón, veinte (20) de octubre de 2020.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso de Pertenencia
Rad No. 2019 - 00019-00
Demandante: GERARDINO CORTES
Demandado: BELISARIO MICAN AREVALO Y OTRO

Señala el artículo 173 que para que las pruebas sean apreciadas por el Juez, deberán solicitarse, practicarse e incorporarse al proceso dentro de los términos y oportunidades señalados para ello.

Mediante escrito fechado 2 de octubre de 2020, el doctor EDINSON IVAN CORTES CARPETA, solicita al Despacho que se decrete el testimonio del señor MAYORGA MAYORGA CARLOS ARTURO, teniendo en cuenta que la testigo MARIA NOELIA PUERTAS falleció.


Es de anotar que, mediante proveído del 18 de febrero de 2020, se decretaron las pruebas agenciadas tanto por la parte demandante y demandada, como las que oficiosamente consideró el Despacho necesarias para esclarecer los hechos objeto de la controversia. Evidente es, entonces, que precluyó el momento procesal para solicitar y decretar esa prueba, de tal suerte que se deniega la prueba deprecada el togado.

Sin embargo, de cara a las pruebas solicitadas por las partes, el Juez puede decretar de oficio las que considera necesarias para el esclarecimiento de la verdad, las cuales se practicarán en las mismas oportunidades.

En atención a la facultad oficiosa del juez en el decreto de pruebas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169 del C.G.P., se decreta la práctica del testimonio del señor MAYORGA MAYORGA CARLOS ARTURO, los cuales se practicará en la inspección judicial a realizarse en el predio objeto de usucapión, en la fecha ya señalada.

NOTIFÍQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCÍA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>38</u> La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy <u>22 Oct 2020</u> Siendo las <u>8:00 A.M</u></p> <p> MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
